

DECRETO EXENTO N° 2215
Secc. 1er
LA CISTERNA, 10 MAYO 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorando N° 189 (02/05/2013) de Alcaldía, mediante el cual se instruye decretar Comisión de Servicios que estarán a cargo de las actividades relacionadas con la conmemoración del 88° Aniversario Comunal a contar del día 06 de Mayo 2013.

DECRETO:

- 1.- **CREASE** la comisión que estará a cargo de los actos preparativos de las actividades de celebración de los 88° del Aniversario Comunal 2013, la cual será conformada por los funcionarios que más abajo se indican y a contar del 06 de Mayo 2013.

COORDINADOR GENERAL : **CARLOS TIZNADO LÓPEZ**

RELACIONES PÚBLICAS : Vicente Rojas Valdenegro
Cristian Vásquez Villacorta

DIDECO : Manuel Tapia Gallardo
Carolina Cabrera
Maria Verónica Guerrero Moya
Germán Rojas Hormazabal

TRÁNSITO : Benito Gonzalez Palma

DIRECCIÓN DE ASEO : Rodrigo Muñoz Poblete

EDUCACIÓN : Ramón Figueroa Figueroa
Eduardo Vargas

SALUD : Beatriz Villatorio
Esteban Muñoz Valdés

GABINETE ALCALDÍA : Sandra Dávila

- 2.- El Departamento de Recursos Humanos, deberá adoptar las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.-

SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICK ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE